UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ	Consejo Superior Universitario				
LUGAR	Sesión virtual sincrónica meet.google.com/ywe-duyh-wyq			**ACTA**	16
FECHA	12 de octubre de 2021	**HORA INICIO**	2:00 p.m.	**HORA FIN**	8:17 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	**X**	**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**			

CONVOCADOS / ASISTENTES		**ASISTIÓ**	
NOMBRE	**CARGO / ROL**	**SI**	**NO**
Adriana María López Jamboos	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	**X**	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del presidente de la República	**X**	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	**X**	
Lombardo Rodríguez López	Ex rector Universitario	**X**	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante Sector Productivo	**X**	
Ana Isabel Mora Bautista	Representante Directivas Académicas	**X**	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	**X**	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	**X**	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	**X**	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	**X**	
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Secretaria del Consejo	**X**	

OBJETIVO

Analizar y desarrollar el orden del día correspondiente a la sesión del 12 de octubre de 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión y aprobación Acta No. 12 del 04 de agosto de 2021 y Acta No. 13 del 24 de agosto de 2021.
4. Informe de Rectoría: informe de Planta Física - Nueva Sede.
5. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo por el cual se concede una autorización a la señora rectora para adquirir un bien inmueble.

6. Estudio y revisión proyecto de acuerdo por el cual se crea el Comité universidad, estado y empresa.
7. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se designa un Representante de la Comunidad Universitaria, ante el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802.
8. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
9. Revisión y aprobación respuesta a Derecho de petición en torno a la participación sobre el proyecto de nuevo Estatuto Docente de la UCMC del 20 de septiembre de 2021 y respuesta a Derecho de petición impetrado por SINPROUNICOL S.I. sobre el proyecto de nuevo Estatuto Docente de la UCMC del 17 de septiembre de 2021.
10. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión en el exterior a la doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
11. Proposiciones y varios.

- Invitación a Comicios Consejo de Juventud.
- Informe al Consejo Superior Universitario sobre la potencialidad de un permiso de la señora rectora, Dra. María Ruth Hernández Martínez.
- Informe por parte de la señora Rectora sobre situación en la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Comunicación de Acuerdos y Desacuerdos Negociación Sindical.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria del Consejo, doctora Sandra Yuliet Moncada, verificó el quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

La secretaria del Consejo, Dra. Sandra Yuliet Moncada Casanova, informó que se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Consejo Superior Universitario.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez leído el orden del día, el doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña, delegado de la Presidencia de la República, manifestó su inquietud sobre el horario establecido para las sesiones puesto que se vienen aplazando puntos prioritarios para el Consejo Superior como lo son el Estatuto Docente y el tema de Modernización Institucional.

Por su parte, el doctor Lombardo Rodríguez, ex rector, manifestó estar de acuerdo con el doctor Nelson Rodríguez y expuso ocho temas que considera prioritarios para el desarrollo de la Universidad en el retorno gradual a la presencialidad:

1. Estatuto General.
2. Estatuto Financiero y Presupuestal.
3. Estatuto de Contratación.
4. Estatuto Docente.
5. Estructura Orgánica de la Universidad.

6. Articulación entre el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2025 y el Plan Rectoral, junto al estado de avance de los mismos.
7. Reglamento del Consejo Superior Universitario.
8. Proceso de Autoevaluación y Acreditación.

Una vez enunciado lo anterior, el doctor Lombardo Rodríguez, expuso que dichos elementos deben tener una integración sistémica, transversal y holística en la Universidad, por esta razón, se requiere dar prioridad a la agenda del Consejo Superior Universitario.

Retomando el orden del día, la doctora Adriana María López Jamboos, presidente del Consejo, solicitó incluir un punto en proposiciones y varios sobre comunicación del Ministerio de Educación acerca de los acuerdos y desacuerdos establecidos en la negociación sindical 2021.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora, acotó estar de acuerdo con las observaciones de los consejeros y de manera respetuosa informó que varios de los temas en mención ya han sido presentados en la agenda del Consejo Superior Universitario, pero por las diferentes circunstancias justificadas en las actas del cuerpo colegiado, se ha tenido que aplazar la discusión y aprobación de los mismos, sin embargo, la administración queda a disposición y atenta a la disponibilidad en las agendas de los miembros del Consejo para poder tratar los temas de carácter prioritario.

Por otra parte, la doctora María Ruth Hernández Martínez, solicitó al Consejo la inclusión de un punto en proposiciones y varios, con el fin de dar trámite al proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo 30 del Acuerdo 011 de 2000, referido a la expresión *"Los Vicerrectores deben reunir las mismas calidades señaladas para el Rector"*, solicitando al Consejo Superior el apoyo para poder actuar y nombrar a la persona competente para el cargo en la Universidad, con el ánimo de tener el equipo de la Rectoría completo y poder dar cumplimento efectivo a todos los compromisos que la administración ha adquirido.

Una vez deliberado por los consejeros, se definió incluir en proposiciones y varios los siguientes puntos:

- Invitación a Comicios Consejo de Juventud.
- Informe al Consejo Superior Universitario sobre la posibilidad de un permiso de la señora rectora, Dra. María Ruth Hernández Martínez.
- Informe por parte de la señora Rectora sobre situación en la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Comunicación de Acuerdos y Desacuerdos Negociación Sindical.

Se somete a votación el orden del día con la inclusión de los puntos propuestos, resultando aprobado por nueve (09) votos a favor.

3. Revisión y aprobación Acta No. 12 del 04 de agosto de 2021 y Acta No. 13 del 24 de agosto de 2021.

Sobre este punto del orden del día, la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova, secretaria del Consejo, manifestó que se recibieron observaciones al acta 12 del 04 de agosto de 2021, por parte del doctor Lombardo Rodríguez, las cuales fueron incorporadas al texto de la misma.

Acto seguido, se sometió a consideración la aprobación del acta 12 del 04 de agosto de 2021, la cual fue aprobada por ocho (8) votos a favor.

Al respecto, la doctora Adriana María López Jamboos, se abstuvo de votar por cuanto no era miembro del cuerpo colegiado en la mencionada sesión del Consejo.

Así mismo, la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova puso en conocimiento del Consejo Superior que la doctora Raquel Díaz Ortiz, solicitó concepto jurídico con el fin de establecer si tiene la competencia para la suscripción del acta 11 y 12 de 2021, solicitud que fue atendida por la Secretaría General de la Universidad y en consecuencia la Oficina jurídica se pronunció manifestando que sí debía suscribirlas ya que había participado en las mismas sesiones, sin embargo, la doctora Raquel Diaz no ha firmado las actas en mención para dar trámite de publicación a las mismas.

En consecuencia, el Consejo Superior Universitario solicitó a la doctora Sandra Moncada realizar la solicitud formal por parte del cuerpo colegiado a la doctora Raquel Díaz Ortiz, con el fin de pedirle su colaboración con el fin de lograr la suscripción de las actas 11 y 12 de 2021.

Para finalizar el punto, se estableció por unanimidad de los consejeros postergar la aprobación del acta 13 del 24 de agosto de 2021, con el fin de poder realizar lectura completa y ajustes a la misma por parte de la Secretaría General.

4. Informe de Rectoría: informe de Planta Física - Nueva Sede.

Para la presentación del punto, el Consejo Superior Universitario autorizó el ingreso a la sesión de la doctora Yaira Londoño, Gerente del Proyecto de Planta Física y la doctora Nohora Tapia, presidente de CISA.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora de la Universidad, informó que la doctora Yaira Londoño haría la presentación del avance de todos los predios a los cuales se les ha ido realizando la gestión, entre ellos nuevos predios que se han tenido la oportunidad de visitar y a lo largo de la presentación se ampliarán las respuestas a las inquietudes que surjan, adicionalmente, informó que se presentará un predio que pertenece al Ministerio de Educación y se encuentra entre los activos que comercializa CISA, por ello se hizo invitación a la doctora Nohora Tapia, teniendo en cuenta que al revisar las alternativas en esa oferta se ubicó un predio ubicado en la 166 con séptima, terreno dividido en 4 grandes lotes, uno de ellos ofertado con CISA, luego de entablar reunión presencial con el Ministerio de Educación Nacional, se encontró la posibilidad de adquirir una segunda propiedad del MEN y se tuvo la oportunidad de gestionar la transferencia de dicho terreno, exponiendo todo ello en la mesa de verificación correspondiente.

En este sentido, la doctora María Ruth Hernández Martínez, manifestó que se están realizando dos gestiones para la adquisición de estos predios con las entidades mencionadas, informando que de realizar la transferencia y compra por parte de la Universidad de ambos predios la Universidad contaría con un predio de 26.000 metros cuadrados con una oferta mucho más asequible, en un terreno muy adecuado para la Universidad.

Acto seguido, la doctora Yaira Londoño, procedió a realizar la presentación correspondiente al informe de gestión sobre el proceso de nueva sede, denominada "*2021-10-12 INFORME DEL ESTADO PROCESO NUEVA SEDE*", informando al Consejo los siguientes puntos importantes:

- El día 06 de agosto de 2021, la representante del predio de la calle 173, dio respuesta mediante oficio a las consultas realizadas por parte de la Universidad, manifestando que el trámite de saneamiento de las áreas puede llegar a tardar de 2 a 3 meses, según información de las entidades encargadas.
  Así mismo, la representante del predio informó que es inviable la propuesta de negociar el predio sobre las áreas jurídicas, teniendo en cuenta que, para los estudios y avalúos las diferencias de áreas siempre fueron tenidas en cuenta, solicitando reunión para socializar la respuesta.

- El día 23 de agosto de 2021, mediante correo electrónico la Universidad atiende la solicitud agendando reunión para el día 25 de agosto de 2021 de manera virtual con la Rectoría, la Oficina Jurídica de la Universidad, la representante del predio llamada Luisa Leal y la Gerencia del Proyecto de Planta Física; reunión de la cual surgieron algunas conclusiones para poder continuar con la negociación, en primer lugar, los propietarios deben realizar el saneamiento jurídico del predio, en segundo lugar la Universidad debe tramitar el concepto de viabilidad de implantación emitido por la Secretaría Distrital de Planeación y por último, la representante de los propietarios realizó una solicitud de que se generará un documento en donde se garantizará la compra del predio, a lo cual, la administración dio respuesta en el sentido de indicar que no era posible por cuanto se trata del cumplimiento a una acción popular a la que se debe acatar cuanto antes con la adquisición de un predio que abarque todos los requerimientos.

- El día 20 de septiembre de 2021, la Universidad radicó oficio N° 20211300002691 a la Secretaría Distrital de Planeación, mediante el cual realiza consulta preliminar sobre la formulación del plan de implantación de la nueva sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en predio Usaquén, junto a todos los requisitos previos que solicita la entidad.

- El día 05 de octubre de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación brindó respuesta al oficio N° 20211300002691, informando que se van a interrumpir los términos teniendo en cuenta que hay alguna documentación faltante, como lo es, el poder especial amplio y suficiente de los predios 1, 3, 4 y 5 y el plano de la manzana catastral en donde se encuentran los predios de la consulta.

- El día 07 de octubre de 2021, la Universidad brindó respuesta al requerimiento de la Secretaría Distrital de Planeación, mediante oficio N° 20211300003001 del 07 de octubre de 2021.

- A la fecha no se ha recibido ningún oficio o informe sobre la armonización de las áreas por parte de los dueños del predio Usaquén de la 173.

- En cuanto al informe sobre el predio de Bayer, el Comité Técnico Jurídico, el día 23 de agosto de 2021, socializa por parte de CISA el informe de diagnóstico integral, el cual arrojó no Viabilidad en el componente técnico. Se recomendó por parte del Comité la no continuación del proceso del predio, toda vez que se requiere plan parcial para obtener el uso de escala metropolitana.

- El día 29 de septiembre de 2021, se presentó ante el Comité Técnico Jurídico ocho predios, teniendo en cuenta que desde junio de 2019 se dio la ampliación de criterios de evaluación como lo son la localización del predio a toda el área de la ciudad de Bogotá D.C. y sobre los Recursos Disponibles a sin cuantía sujetos a negociación.

- Se concluye que cinco predios son no viables de acuerdo con informe por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.

- Resultan tres predios viables los cuales son: Carrera 92 # 151B – 61 Predio Suba, Carrera 61 # 45 A – 08 Sur Predio Sevillana y Avenida Carrera 7 # 166 – 51 Lote B.

- Se presenta la siguiente tabla de calificación de los predios:

RESUMEN CALIFICACIÓN PREDIOS

No	Localidad	Dirección	Área Predio (m²)	Valor oferta en millones ($)	Uso de suelo	Área predio	Condición Urbanisitica	Localización	Calificación
1	Suba	Carrera 92 # 151 B - 61	12.624	Sin oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Tunjuelito	Carrera 61 # 45 A - 08 Sur Int 1	15.023	$ 38.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Usaquén	Av. Carrera 7 No 166 – 51 Lote B	15.511	$ 28.774	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- Se exponen las siguientes conclusiones por parte del Comité Técnico Jurídico; presentar ante Consejo Superior Universitario para continuar con la elaboración del informe de diagnóstico integral de los predios Carrera 92 # 151 B – 61 – Localidad de Suba y Av. Carrera 7 No 166 – 51 Lote B – Localidad de Usaquén.

Una vez concluida la presentación, la Ingeniera Yaira Londoño, Gerente del Proyecto de Planta Física - Nueva Sede, informó al Consejo Superior Universitario que el día 10 de septiembre de 2021, la Rectora, doctora María Ruth Hernández, el área Jurídica de la Universidad y CISA, realizaron visita al predio ubicado en la Av. Carrera 7 No 166 – 51 Lote B, el cual cuenta con un área de 15.511 metros cuadrados, un valor de avalúo a diciembre de 2020 por $28.774 millones y está siendo ofertado a la Universidad por un valor de $26.760 millones, que no incluye área de acceso.

Así mismo, para complementar la presentación la doctora Yaira Londoño informó que al realizar la visita al predio ubicado en Av. Carrera 7 No 166 – 51 Lote B, se identificó que colinda con otro predio que pertenece al Ministerio de Educación Nacional, por tal motivo, mediante correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2021, la Rectora de la Universidad, solicitó reunión a la Secretaria General del MEN, Dra. Clara Páez, exponiéndole que tenía conocimiento del predio ubicado en dicho sector y que era de interés revisarlo. El día 25 de agosto de 2021, la doctora Clara Páez informó que se podía dar la reunión presencial, misma que tuvo lugar el día 01 de septiembre de 2021.

En este orden de ideas, la doctora Londoño, expuso que una vez se dio la reunión en el MEN, el equipo jurídico de la entidad, expresó que revisado el predio no se podía dar ninguna transferencia toda vez que el predio estaba arrendado al Colegio Colombo Sueco, sin embargo, en la visita realizada, la administración detectó que no todo el predio estaba siendo ocupado, por lo cual, en esta misma reunión se les solicitó revisar el área libre. Producto de ello se concluyó hacer una visita con el Ministerio de Educación al predio para que pudiesen determinar qué espacio se podría llegar a utilizar.

En el marco del informe, la doctora Yaira Londoño informó las siguientes acciones ejecutadas sobre estos predios:

- El día 10 de septiembre de 2021, la Universidad y el MEN visitan el predio.
- A raíz de la visita el día 16 de septiembre de 2021, se realiza solicitud al Ministerio de Educación Nacional para revisar la posible área a transferir a la Universidad.

- El 17 de septiembre de 2021, el Ministerio de Educación Nacional da contestación informando que el día 21 de septiembre de 2021, se llevaría a cabo la reunión de manera virtual.
- El 21 de septiembre de 2021, se surtió reunión con el Ministerio de Educación Nacional, con el ánimo de tratar lo que había ocurrido en la reunión con CISA, puesto que se debían conocer las condiciones que este último presentaba para la adquisición del predio ubicado en Av. Carrera 7 No 166 – 51 Lote B en tanto son quienes lo ofertan, puesto que el MEN se los entregó como activo para comercializar. Este es además colindante con un predio de propiedad del Ministerio de Educación Nacional como se evidencia en la siguiente gráfica:

- El 21 de septiembre de 2021, en reunión con el Ministerio de Educación Nacional se identificó por las partes que tanto para el lote propiedad del MEN como para la vía de acceso enmarcada en amarillo, se pueden adelantar las gestiones necesarias por parte de la Universidad.

Una vez dados los argumentos anteriores, la doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora, amplió la información acotando que una vez dado el análisis jurídico y lo manifestado por la Secretaria General del Ministerio de Educación Nacional, la figura para que la Universidad pueda acceder a estos predios es la transferencia, situación que no se ha adelantado puesto que en primer lugar se requiere acuerdo del Consejo Superior Universitario y en consecuencia proceda a autorizar continuar con el proceso, así mismo, el día 19 de octubre de 2021, se surtirá nueva reunión con el Ministerio de Educación con el ánimo de aclarar puntualmente cuál sería el área a transferir.

En este sentido, la doctora María Ruth Hernández manifestó la importancia de exponer al Consejo Superior Universitario toda la información correspondiente al predio ubicado en Av. Carrera 7 No 166 – 51 Lote B, así mismo, informó que CISA se encuentra en comunicación con el MEN porque en caso de que la Universidad pueda adquirir el predio por transferencia la vía de acceso también sería incluida de inmediato en dicha operación y solo se debería comprar el predio del Lote B enmarcado en recuadro azul; en caso de que no se dé la transferencia en el tiempo necesario, pues el avalúo pierde vigencia, CISA debe volver a realizarlo y en tal caso la vía de acceso se incorpora a los lotes ofertados por CISA, en consecuencia se calcula que ascendería el precio del terreno a 34 mil millones de pesos.

Una vez presentado el informe al Consejo Superior Universitario, la administración informó que se encuentra a la espera de la reunión con el Ministerio de Educación Nacional el día 19 de octubre, así mismo, la doctora María Ruth Hernández, apoyada en concepto del equipo jurídico de la Universidad, recomendó al Consejo Superior Universitario que se realice el informe de diagnóstico y avalúo del predio ubicado en Av. Carrera 7 No 166 – 51 Lote

B por una entidad diferente a CISA; en este orden de ideas, se dio paso a la exposición de la doctora Nohora Tapia, presidente de CISA.

La doctora Yaira Londoño, informó que a la doctora Nohora Tapia se le presentó un cruce en su agenda por lo cual la exposición la realizaría el doctor José Solano, Representante de CISA, quien fue autorizado por el Consejo para ingresar a la sesión.

En consecuencia, el doctor José Solano, Representante de CISA, presentó al Consejo Superior Universitario el inmueble ubicado en Av. Carrera 7 No 166 – 51 Lote B, informando todas las características del mismo, entre ellas las siguientes:

LOTE	CHIP	FMI	PRPIETARIO	AREA FMI (M2)
A	AAA0179NYEA	50N20200417	Ministerio de Educación Nacional	13550,10
C	AAA0240ONKC	50N20200419	Ministerio de Educación Nacional	19890,70
D	AAA0240ONJZ	50N20200420	Ministerio de Educación Nacional	869,9
B	AAA0240OHNK	50N20200418	CISA	15511,7

La doctora Nohora Tapia, se conectó a la sesión del Consejo una vez superado su inconveniente de agenda.

Una vez terminada la presentación por parte de los Representantes de CISA y la administración, se resolvieron las inquietudes pertinentes a los consejeros relacionadas con el diseño, acceso y condiciones técnicas del predio y los doctores Nohora Tapia y José Solano se retiraron de la sesión.

Siendo las 6:09 p.m., se declaró sesión permanente por parte del Consejo Superior.

Realizada la presentación, La doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora de la Universidad, solicitó autorización a los miembros del Consejo Superior Universitario, para surtir los trámites pertinentes al diagnóstico y avalúo de los predios ubicados en la Av. Carrera 7 No 166 y en la Carrera 92 # 151B – 61 Predio Suba.

En consecuencia, la Señora Presidenta procede a poner a consideración la autorización solicitada por parte de la Señora Rectora, Doctora María Ruth Hernández Martínez, la cual fue aprobada con cinco votos a favor.

El doctor Lombardo Rodríguez, Ex rector y el doctor Marco Antonio Pinzón, Representante del Sector Productivo, no votaron por cuanto se habían retirado de la sesión.

5. **Revisión y aprobación proyecto de acuerdo por el cual se concede una autorización a la señora rectora para adquirir un bien inmueble.**

El punto fue pospuesto para la próxima sesión.

6. **Estudio y revisión proyecto de acuerdo por el cual se crea el comité universidad, estado y empresa.**

El punto fue pospuesto para la próxima sesión.

7. **Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se designa un Representante de la Comunidad Universitaria, ante el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802.**

El punto fue pospuesto para la próxima sesión.

8. **Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

El punto fue pospuesto para la próxima sesión.

9. **Revisión y aprobación respuesta a Derecho de petición en torno a la participación sobre el proyecto de nuevo Estatuto Docente de la UCMC del 20 de septiembre de 2021 y respuesta a Derecho de petición impetrado por SINPROUNICOL S.I. sobre el proyecto de nuevo Estatuto Docente de la UCMC del 17 de septiembre de 2021.**

Para la presentación del punto, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, expuso a los miembros del Consejo Superior los derechos de petición presentados en torno a la participación sobre el proyecto de nuevo Estatuto Docente de la UCMC del 20 de septiembre de 2021 y Derecho de petición impetrado por SINPROUNICOL S.I. sobre el proyecto de nuevo Estatuto Docente de la UCMC del 17 de septiembre de 2021.

Así mismo, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, expuso el contexto sobre el proceso para la aprobación del Acuerdo 025 de 2021, por el cual se emitió concepto favorable al Nuevo Estatuto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y posterior inclusión del mismo en la agenda del Consejo Superior Universitario, el cual se trabajó en una subcomisión del Consejo Superior Universitario y se tiene previsto presentar en sesión posterior del máximo cuerpo colegiado.

En consecuencia, indicó que los proyectos de respuesta se prevén por competencia para respuesta por parte del Consejo Académico, por tratarse del órgano colegiado que hasta el momento ha realizado la construcción y dado concepto favorable al proyecto de nuevo Estatuto Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

La doctora Nancy Solano de Jinete, sugirió que a través de la respuesta que se brinde por parte del Consejo Académico se invite a uno de los representantes de los ocho docentes y a un representante del Sindicato SINPROUNICOL, para ser escuchados en la sesión del Consejo de manera directa para ellos tener participación directa y no solo la representativa.

Por su parte, el doctor Nelson Murcia, representante de los Estudiantes, sugirió a la doctora Ana Isabel Mora Bautista que se dé un plazo a la comunidad para presentar sus observaciones a la propuesta del nuevo Estatuto Docente y las mismas puedan ser consideradas por el Consejo Superior antes de la aprobación del acuerdo final.

En ese orden de ideas, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, remitir por competencia los derechos de petición presentado en torno a la participación sobre el proyecto de nuevo Estatuto Docente de la UCMC del 20 de septiembre de 2021 y el impetrado por SINPROUNICOL S.I. sobre el proyecto de nuevo Estatuto Docente de la UCMC del 17 de septiembre de 2021, al Consejo Académico de la Universidad, propuesta aprobada por seis (6) votos a favor.

10. **Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión en el exterior a la doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.**

Para la presentación del punto, la doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora de la Universidad, presentó al Consejo Superior, la invitación realizada por parte del Viceministro de Educación Superior, para participar en evento Exposición Universal Expo Dubái 2020, durante el período comprendido entre el 10 y el 17 de diciembre de 2021, así mismo, informó que por primera vez el Ministerio de Educación Nacional en trabajo conjunto con diferentes países logra que se dé la representación del país, la cual será en el mes de diciembre de 2021, con la asistencia y participación de los rectores de las diferentes instituciones de educación superior, donde se tratarán temas muy importantes, pensado como un espacio que tendrá como protagonistas a la creatividad, la innovación y la colaboración, en donde 192 países, organizaciones internacionales y empresas globales presentarán al mundo sus propuestas y oportunidades en todos los sectores y será el epicentro para la reactivación mundial.

Somete a consideración de los consejeros presentes en esta sesión del Consejo Superior Universitario, el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión en el exterior y se otorga un permiso por dos (02) días a la doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, la cual fue aprobada por seis (6) votos a favor.

Así mismo, se solicitó por parte del Consejo Superior Universitario, surtir los trámites para el encargo de un Rector en la Universidad para el período comprendido el 10 y el 21 de diciembre de 2021 y traer posteriormente el proyecto de acuerdo pertinente para su respectiva autorización.

11. **Proposiciones y varios.**

El punto fue pospuesto para la próxima sesión.

La presidente del Consejo levantó la sesión una vez agotado el orden del día.

Siendo las 8:17 p.m. del 12 de octubre de 2021, se dio por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1.	Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión en el exterior a la doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. **(APROBADO)**	Secretaría General	12 de octubre de 2021
2.	Autorización para surtir los trámites pertinentes al diagnóstico y avalúo de los predios ubicados en Av. Carrera 7 No 166 y en Carrera 92 # 151B – 61 Predio Suba.	Rectoría	Indefinido
3.	Traslado por competencia del derecho de petición en torno a la participación sobre el proyecto de nuevo Estatuto Docente de la UCMC del 20 de septiembre de 2021 y respuesta a Derecho de petición impetrado por SINPROUNICOL S.I. sobre el proyecto de nuevo Estatuto Docente de la UCMC del 17 de septiembre de 2021 al Consejo Académico.	Secretaría General	12 de octubre de 2021

ANEXOS SI [X] NO [ ] (Relacionar anexos)

1. Acta No. 12 del 04 de agosto de 2021 y Acta No. 13 del 24 de agosto de 2021.
2. Informe de Rectoría: informe de Planta Física - Nueva Sede.
3. Soportes documentales sobre el tema "Proyecto de acuerdo por el cual se concede una autorización a la señora rectora para adquirir un bien inmueble".
4. Soportes documentales sobre el tema "proyecto de acuerdo por el cual se crea el comité universidad, estado y empresa".
5. Proyecto de acuerdo por el cual se designa un Representante de la Comunidad Universitaria, ante el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802, con los respectivos anexos.
6. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con los respectivos anexos.
7. Derecho de petición en torno a la participación sobre el proyecto de nuevo Estatuto Docente de la UCMC del 20 de septiembre de 2021 y respuesta a Derecho de petición impetrado por SINPROUNICOL S.I. sobre el proyecto de nuevo Estatuto Docente de la UCMC del 17 de septiembre de 2021, con los correspondientes proyectos de respuesta.
8. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión en el exterior a la doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, con los respectivos anexos.
9. Proposiciones y varios.
   - Invitación a Comicios Consejo de Juventud.
   - Comunicación de Acuerdos y Desacuerdos Negociación Sindical.
   - Documento sobre la solicitud de un permiso para la señora Rectora, doctora María Ruth Hernández Martínez.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zoI3z8xcA-FtKpkCVTFXIV31fWglYpDq

El audio de la sesión del 12 de octubre de 2021 hace parte integral de la presente Acta.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	**ORIGINAL FIRMADO**	**FIRMA**	**ORIGINAL FIRMADO**
NOMBRE	**ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS**	**NOMBRE**	**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**
CARGO	**DELEGADA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**	**CARGO**	**SECRETARIA**

Acta proyectada por	*Tatiana Roa B. – Supernumeraria Secretaría General*